

YO, **DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN**, Notario Público de los del Distrito Nacional, **Certifico y doy fe**, que por ante mi ha pasado un acto, el cual reposa en mi protocolo, y el cual copiado íntegramente y a la letra dice así:



**Folios del 92 al 93**

**Acto número: doce guión dos mil veintidós (12-2022).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). Yo, **Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero tres ocho siete cero nueve cuatro guión cinco (001-0387094-5), abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto e instalado, en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad, en el cual estando en mi estudio arriba indicado, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 am) de este mismo día, me ha sido solicitado trasladarme al salón multiusos, ubicado en el segundo piso del Edificio que aloja las Oficinas de la Suprema Corte de Justicia, localizado en la Av. Enrique Jiménez Moya No. 1485, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. en donde recibí la encomienda de verificar y comprobar el proceso siguiente: **ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "B" (OFERTA ECONÓMICA) DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CP-CPJ-BS-20-2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS A NIVEL NACIONAL.** Una vez allí, siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 A.M.) se encontraban asistiendo de manera virtual, los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiunos (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. Cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno (010-0035135-1), en función de presidente del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno seis cuatro cinco dos nueve guión cinco (001-1646529-5), en representación del señor **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guión cero cero dos tres nueve cero tres guión nueve (223-0023903-9), según consta en oficio núm. DGACJ Núm. 245-2022, de fecha uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022); **Vanessa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno cinco dos uno siete cinco guion cinco (001-0152175-5) en representación de la señora **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno tres cuatro seis seis ocho guión dos (001-0134668-2), según consta en oficio de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022); de manera presencial, los señores **Erlin Martínez**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869286-2, según consta en

oficio núm. DL-462, representando al Lic. **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5; y **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guión cero cero cinco tres tres nueve cuatro guión tres (018-0053394-3). Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, siendo las diez y treinta y dos horas de la mañana (10:32am), pude comprobar que no habían licitantes presentes por lo que se dió inicio a la apertura del Sobre B (Oferta Económica) del proceso **COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CP-CPJ-BS-20-2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS A NIVEL NACIONAL.** Los participantes del proceso eran: **Interdeco, S.R.L., Blinds company S.R.L. y Ferretal S.R.L.** Allí fue mencionado que solo la empresa **Blinds company S.R.L.** fue habilitada para la apertura de la oferta económica (Sobre B), por lo que me fue me fue entregado el Sobre del oferente habilitado, por el **Lic. Erlin Filiberto Pimentel Carrasco**, Abogado de la Dirección Legal de la entidad contratante, y los demás sobres fueron custodiados hasta que los oferentes que no fueron habilitados, lo retiraran, según fue dicho. Acto seguido procedí a dar apertura al Sobre "B" contentivo de la oferta económica de **Blinds company S.R.L.**, el cual contenía un ejemplar original, y una copia de su oferta económica. Hubo una interrupción de la electricidad, y se esperaron unos minutos para la reconexión y continuación del proceso. Ya había sido leída la oferta económica del oferente, cuyo monto total era de Dos Millones Diez Mil Trescientos Once Pesos Dominicanos con 01/100 (RD\$2,010,311.01). Siendo las 10:41 se reinició el proceso luego del fallo eléctrico y posterior desconexión, procediendo a dar lectura nuevamente a la lectura de la Oferta total económica seguido de la Fianza de seriedad de oferta, por valor de Veinte Mil Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 70/100 (RD\$20,085.70) de Seguros Banreservas, con una vigencia desde el día 27 de octubre del año 2022 hasta el día 26 de febrero del año 2023. Pude comprobar además que no se encontraban ninguno de los licitantes de manera física o virtual asistiendo a la convocatoria. En razón de lo anterior, siendo las diez y Cuarenta y Cuatro horas de la mañana (10:44 am) donde los asistentes, manifestaron su conformidad, no habiendo preguntas que responder, por lo cual la notario actuante, no habiendo nada más que agregar he dado por concluido el proceso, el día, hora y mes indicado, todo ello en presencia de los miembros del Comité de licitaciones, por lo que procedo a firmar y rubricar el mismo, en mi calidad de Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.**

EL acto que antecede es la primera copia que expido, fiel y conforme a su original, el cual ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintidós (2022), con el Registro Número 2022-63600, Documento Registros civiles, Letra DG-AC visado y firmado por el Registrador Civil del Distrito nacional, firmado ilegible, pagándose por derechos la suma de RD\$00.00

  
**DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN**  
Notario Publico

